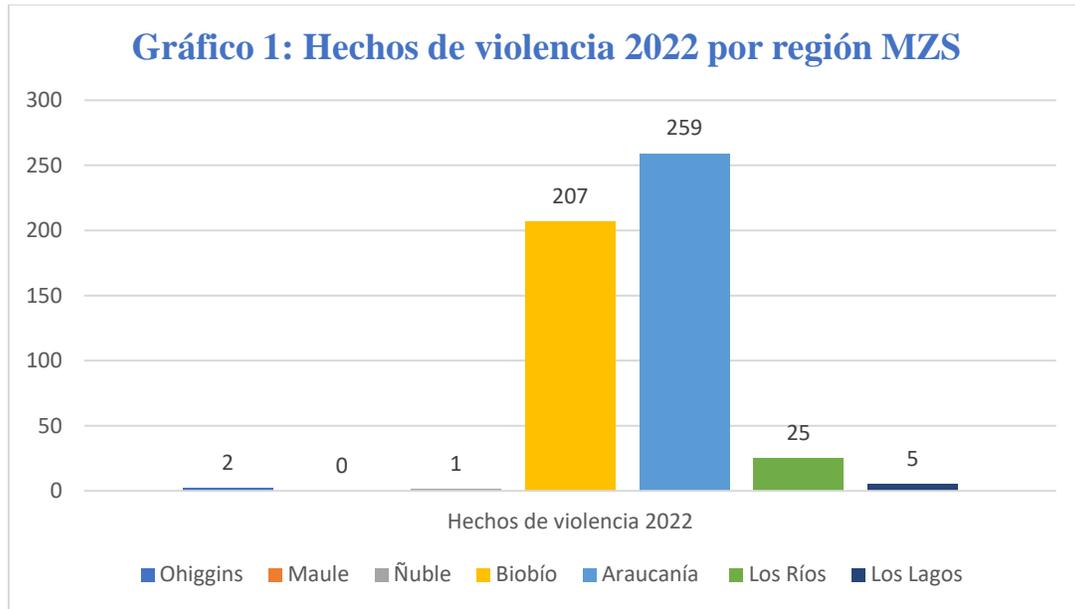




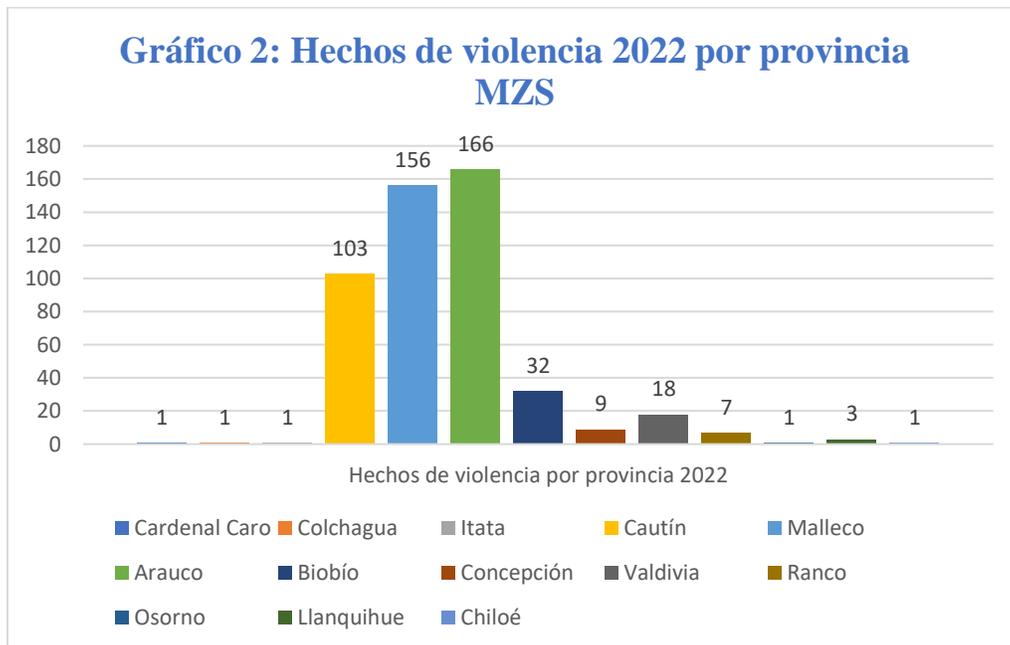
INFORME ANUAL 2022 HECHOS DE VIOLENCIA EN LA MACROZONA SUR

- I. ANTECEDENTES**-----
- El presente informe tiene por finalidad hacer un análisis de los hechos de violencia ocurridos el año 2022 y su comparación con el año 2021 en la macrozona sur con énfasis en los homicidios, los atentados incendiarios y los ataques armados como delitos especialmente graves y los bienes destruidos o afectados.
 - Se debe tener en consideración además que ocurren hechos políticos relevantes como el cambio de gobierno del 11 de marzo del 2022 donde asume el Presidente de la República, Gabriel Boric.
 - Del mismo modo, este 2022 hubo Estado de Emergencia desde el 1 de enero hasta el 26 de marzo. Posteriormente hubo 50 días desde el 27 de marzo hasta el 16 de mayo sin Estado de Emergencia y finalmente, la medida se incorporó nuevamente hasta esta fecha.
 - En total, son 308 días en que las provincias de Arauco, Biobío, Malleco y Cautín estuvieron con Estado de Emergencia. Las restantes provincias de la macrozona sur se mantuvieron sin estado de excepción alguno.
 - Se compara el año 2022 con el año 2021 (1 de enero al 23 de diciembre de cada año), siendo la fuente de información los medios de comunicación.

II. HECHOS DE VIOLENCIA 2022

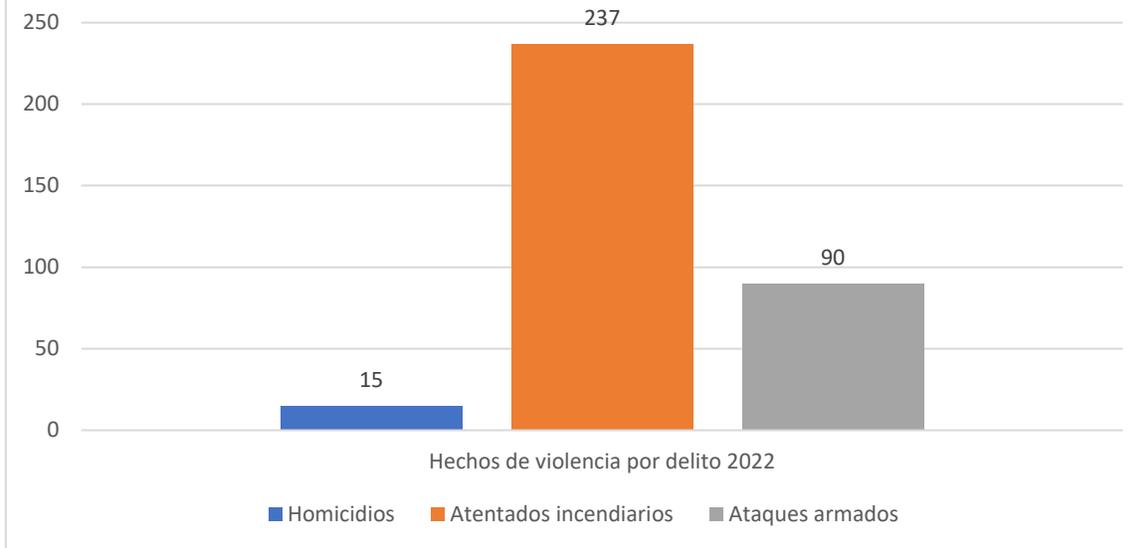


De un total de 499 hechos de violencia, la región más afectada es la región de La Araucanía, le sigue la región del Biobío y la región de Los Ríos. El 2022 tiene como un ámbito adicional complejo la extensión de la violencia a dos regiones más: O'Higgins y Ñuble.



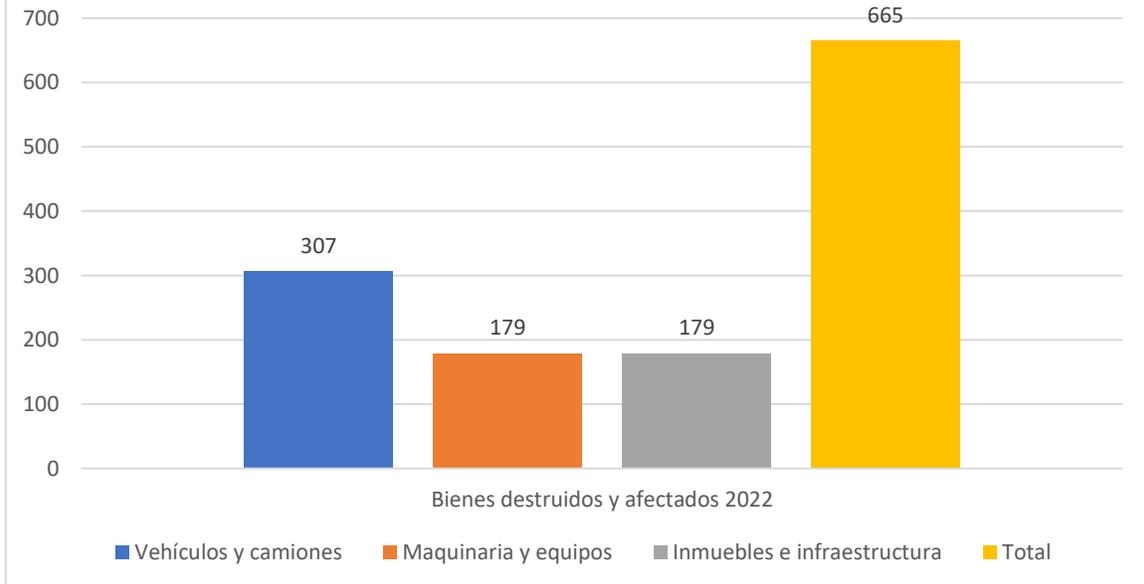
La provincia más afectada el 2022 es la provincia de Arauco, le sigue la de Malleco y Cautín respectivamente. Se incorporan por primera vez como nuevas provincias afectadas la de Itata; Cardenal Caro y Colchagua.

Gráfico 3: Hechos de violencia por tipos más relevantes de delito MZS 2022



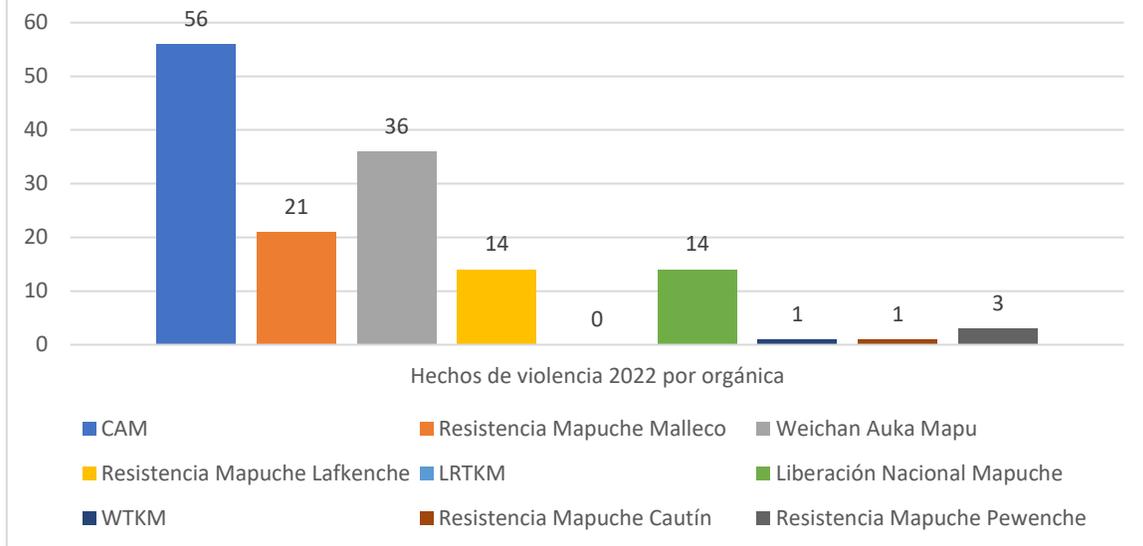
El 2022 se caracterizó por ser el año con más homicidios desde el primer atentado en Lumaco el año 1997. Además se materializaron 237 atentados incendiarios y 90 ataques armados.

Gráfico 4: Bienes destruidos y afectados MZS 2022



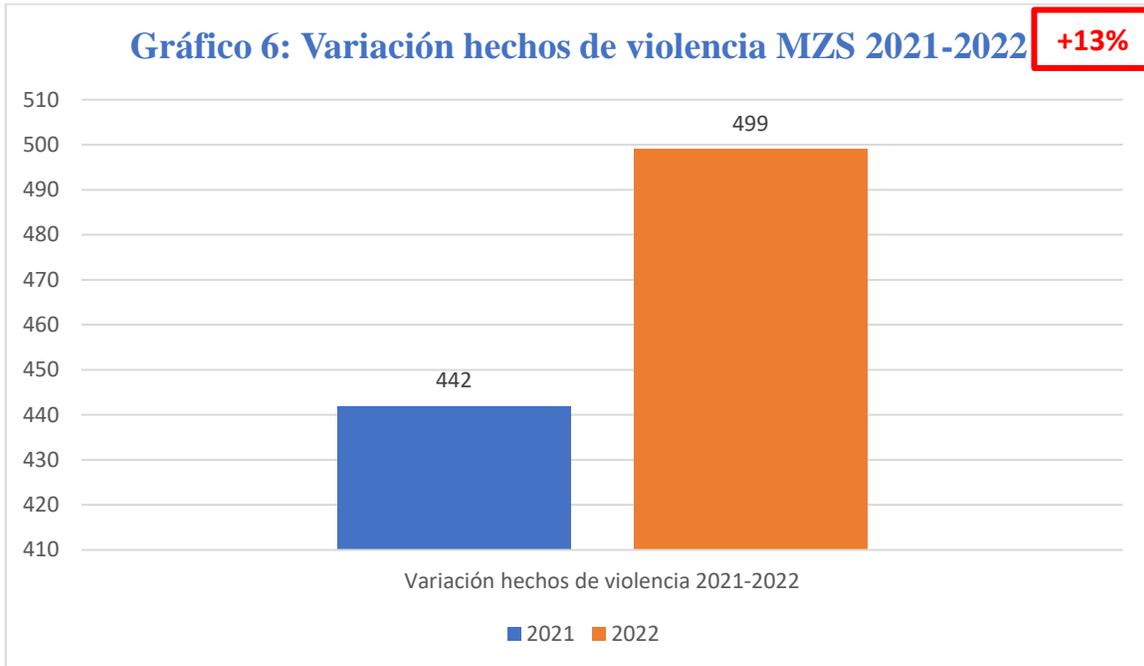
En total el 2022 se destruyeron o afectaron 665 bienes por hechos de violencia. Los bienes más afectados fueron los vehículos y camiones.

**Gráfico 5: Hechos de violencia adjudicados por orgánicas
MZS 2022**

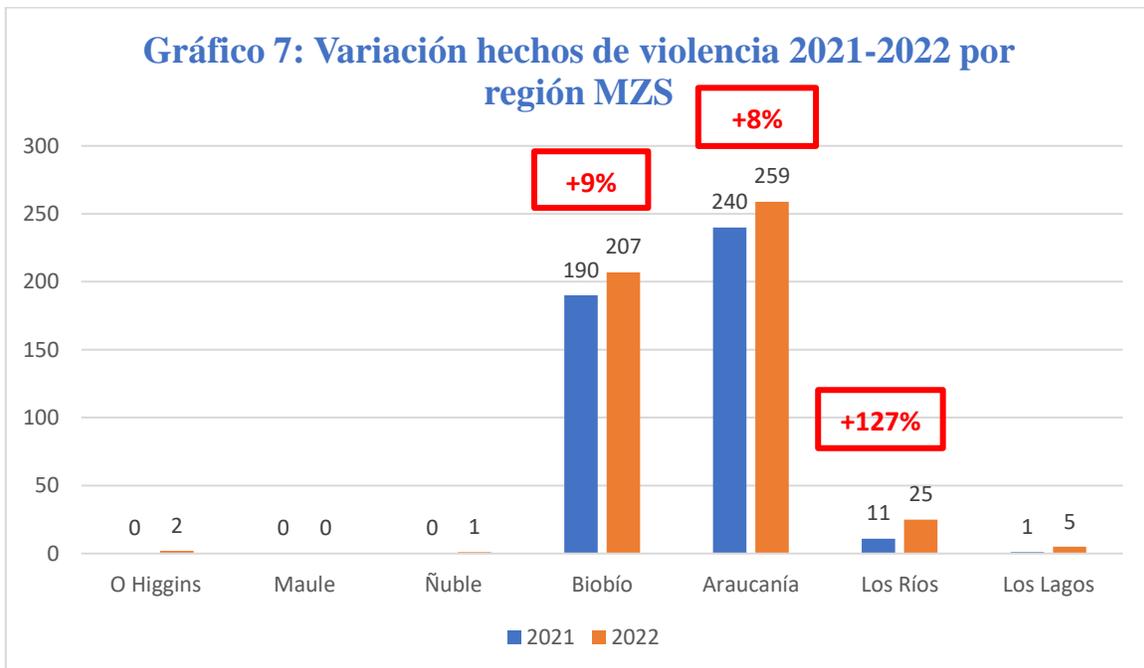


Son 146 los hechos de violencia adjudicados por las orgánicas en la macrozona sur. La con más hechos de violencia fue la CAM, seguida de la Weichan Auka Mapu y la Resistencia Mapuche Malleco. Existe además una complejidad adicionales y es que a las orgánicas tradicionales se suman otras dos: la Resistencia Mapuche Cautín y la Resistencia Mapuche Pewenche.

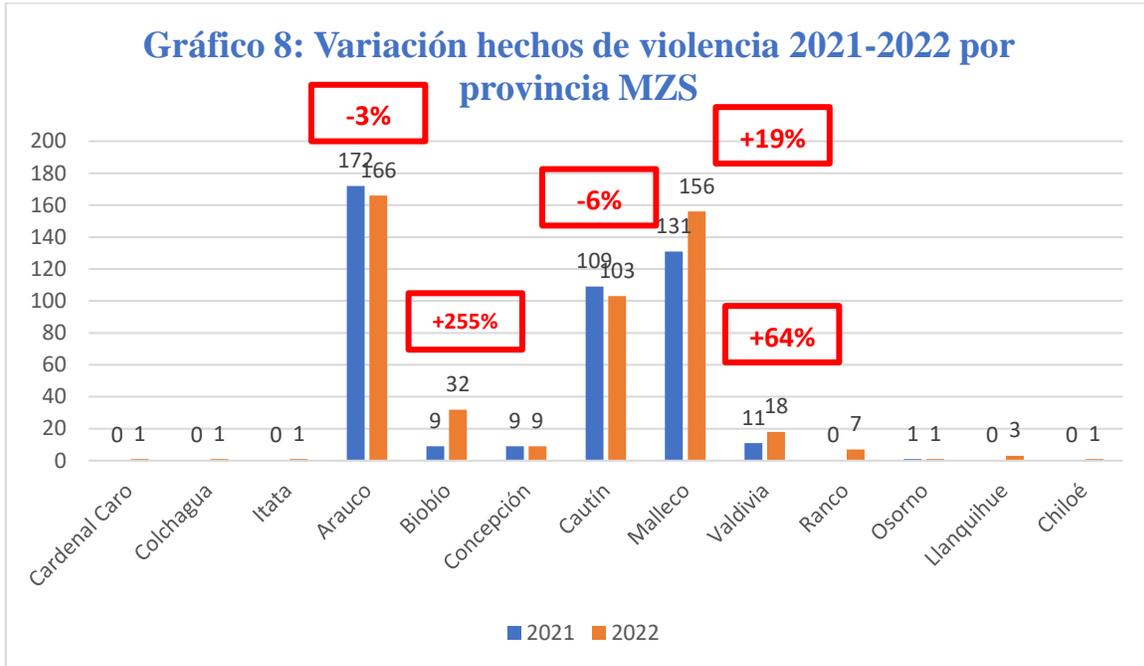
III. VARIACIÓN HECHOS DE VIOLENCIA 2021-2022 MZS



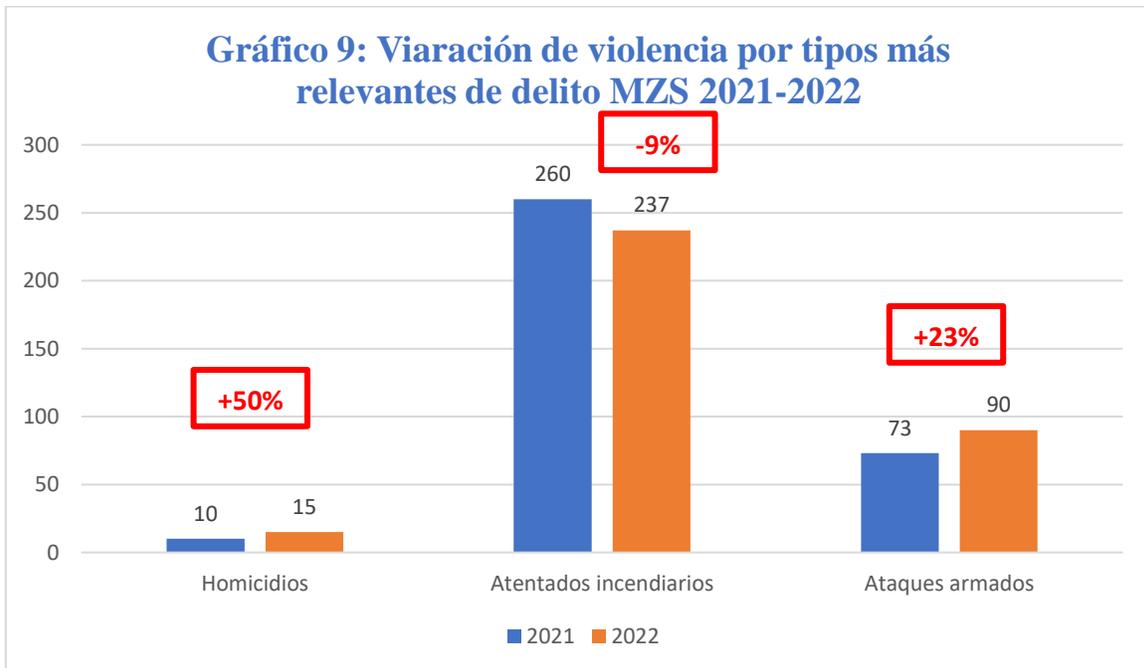
El año 2022 en comparación con el año 2021 tuvo un mayor número de hechos de violencia aumentando esta en un 13%.



Todas las regiones de la macrozona sur aumentaron los hechos de violencia. La con más hechos de violencia es la región de La Araucanía y le sigue la de Biobío. La región con mayor porcentaje de crecimiento de los hechos de violencia es la región de Los Ríos.

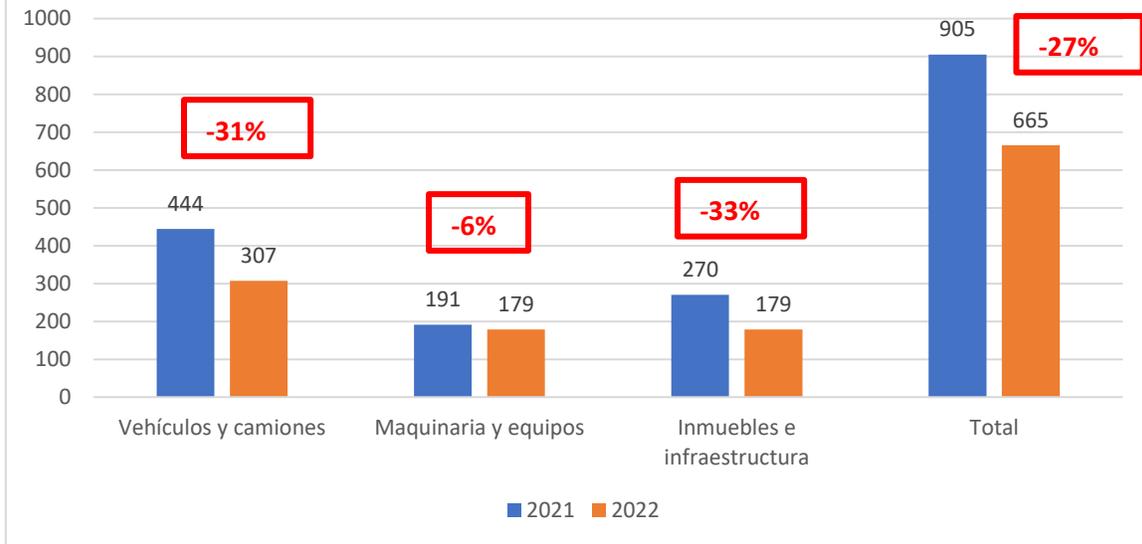


De las 13 provincias afectadas por la violencia en la macrozona sur, el 2022, 9 aumentan los hechos de violencia.



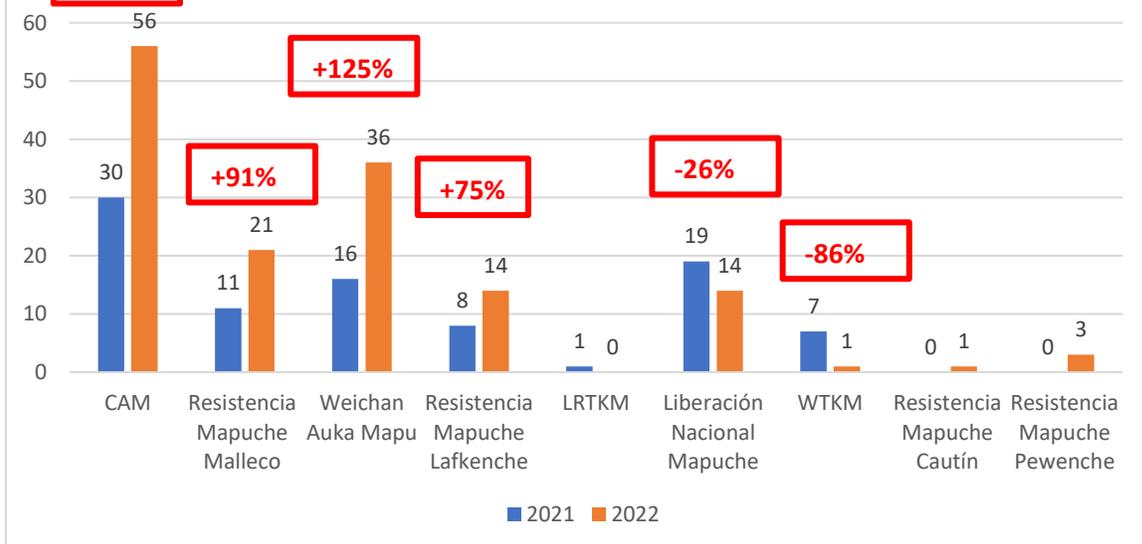
Los homicidios aumentaron un 50% en comparación al 2021. Se observa si una disminución de los atentados incendiarios en un 9%.

Gráfico 10: Variación bienes destruidos o afectados MZS 2021-2022



Se observa positivamente una disminución de los bienes afectados o destruidos en un 27% en comparación con el 2021.

Gráfico 11: Variación hechos de violencia adjudicados por orgánicas MZS 2021-2022



Se observa un 59% más de hechos de violencia adjudicados por orgánicas el 2022. Dentro de ellos, la CAM es la orgánica con más hechos de violencia adjudicados y la Weichan Auka Mapu la que más porcentaje aumenta en adjudicaciones.

IV. CONCLUSIONES

- ❖ El 2022 el año con más homicidios (15) en la macrozona sur desde el primer atentado en Lumaco el año 1997. La mitad corresponden a personas mapuche asesinadas.
- ❖ Asimismo, el 2022 es el año con más hechos de violencia superando el año 2021 con un 13% de aumento (442/499).
- ❖ Se mantiene la tendencia del 2021 en relación con la región más afectada, siendo La Araucanía (259), Biobío (207), Los Ríos (25) y Los Lagos (5).
- ❖ Surge con preocupación la extensión de la violencia a otras dos regiones como lo son la región de O'Higgins y la región de Ñuble. Más cuando los atentados de ambas regiones fueron adjudicados por la orgánica radicalizada y terrorista como Weichan Auka Mapu.
- ❖ De las 13 provincias afectadas por la violencia en la macrozona sur, el 2022, 9 aumentan los hechos de violencia siendo la más afectada la provincia de Arauco (166) y luego la de Malleco (156).
- ❖ Preocupa también el especial aumento de los hechos de violencia en la provincia de Biobío (255%) y Valdivia (64%).
- ❖ Se observa un 59% más de hechos de violencia adjudicados por orgánicas el 2022 siendo la CAM y la Weichan Auka Mapu las con más adjudicaciones.
- ❖ Un aspecto positivo dice relación con la cantidad de bienes destruidos o afectados el año 2022 en comparación con el 2021 en que disminuyen un 27%.
- ❖ Pese a que la tendencia inicial en los primeros tres meses del 2022 con Estado de Emergencia en comparación con mismo período del 2021 iba a la baja (-13%) con posterioridad no se logró consolidar esa tendencia. De hecho, los 50 días sin Estado de Emergencia (27 de marzo al 16 de mayo) provocaron un aumento de un 64% en comparación al mismo período del año 2022.
- ❖ Con todo, si se ha provocado una disminución importante de los bienes afectados. También se han materializado detenciones como las de Héctor Llaitul; Ernesto Llaitul; Pelantaro Llaitul y Mijael Carbone, las que sin duda impactan en la macrozona sur.



- ❖ Por otro lado ha sido un gran avance la ley N° 21.488 contra el robo de madera que ha permitido en poco tiempo buenos resultados.
- ❖ Para el 2023 se requiere consolidar como una política de Estado y estable el Estado de Emergencia sin restricciones que limiten el actuar de las Fuerzas Armadas contra las orgánicas radicalizadas y terroristas.
- ❖ Insistimos también en una estrategia persecutoria contra el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado. La reciente estrategia presentada por el Gobierno combate el crimen organizado pero no el terrorismo. Son fenómenos delictuales distintos, el primero persigue el lucro, el segundo la violencia política. De ahí que sea necesario diseñarla acorde al tipo específico de delito.
- ❖ No es aceptable que pasemos otro año sin avanzar en leyes tan relevantes como la que eleva las penas de la usurpación a penas privativas de libertad (991 días tramitándose), la ley corta antiterrorista que permite técnicas especiales de investigación como agentes encubiertos e informantes (1345 días tramitándose) y aquella que moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado (1507 días tramitándose). Se requiere suma urgencia al respecto.
- ❖ Del mismo modo, se necesita una coherencia de la Corte de Apelaciones de Temuco. Ya el 2021 dejó libre a Jorge Huenchullán y a Facundo Jones Huala, hoy prófugos de la Justicia. Este 2022 le otorgó contrario a la ley la libertad condicional a José Tralcal y recientemente rechazó la prisión preventiva para Mijael Carbone. Sin la colaboración del Poder Judicial se ha imposible afrontar el terrorismo, el narcotráfico y el crimen organizado.
- ❖ Tampoco es posible que el 2023 se sigan otorgando beneficios carcelarios a delincuentes en las cárceles de la macrozona sur ligados a orgánicas radicalizadas y terroristas y con presiones vinculadas a huelgas de hambre y atentados.
- ❖ Por último, se requiere también una estrategia judicial que tenga la mayor proactividad respecto de la detención de aquellos que causan la violencia en la macrozona sur.